



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 115-2024-P/TC

Lima, 18 de junio de 2024

VISTA

La comunicación de Secretaría General de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa 098-2024-P/TC de fecha 29 de mayo de 2024, se convoca a Proceso de Selección de Personal CAP 2024-005, para cubrir, vía Concurso Público de Mérito, la plaza CAP 040, PAP 041, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2024-005, la cual queda integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, presidente (en representación del área usuaria)	Señora Henny Rojas Raffo (en representación del área usuaria)
Señor Christian Arturo Torres Villanueva, (en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano)	Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, (en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano)
Señor Gregorio Mattos Torres	Señora Mariela Beatriz Franco Izaguirre
Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actúa como secretaria técnica	Señora Jornet Gabriela Torres Mendoza, quien actúa como secretaria técnica suplente

Que, mediante Informe 115-2024-OGDH/TC, de fecha 14 de junio de 2024, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa que, debido a la marcada carga laboral corresponde cambiar a la representante suplente del área usuaria de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2024-005. Para dicho efecto, se propone que la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2024-005 quede integrada como sigue:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, presidente (en representación del área usuaria)	Señor Jorge Herbert Olazabal Cornejo (en representación del área usuaria)
Señor Christian Arturo Torres Villanueva, (en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano)	Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, (en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano)



Tribunal Constitucional

Señor Gregorio Mattos Torres	Señora Mariela Beatriz Franco Izaguirre
Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actúa como secretaria técnica	Señora Jornet Gabriela Torres Mendoza, quien actúa como secretaria técnica suplente

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualiza la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2024-005, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC

SE RESUELVE

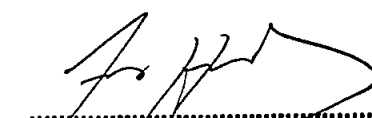
ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 098-2024-P/TC, de fecha 29 de mayo de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. – Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2024-005, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, presidente (en representación del área usuaria)	Señor Jorge Herbert Olazábal Cornejo (en representación del área usuaria)
Señor Christian Arturo Torres Villanueva, (en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano)	Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza, (en representación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano)
Señor Gregorio Mattos Torres	Señora Mariela Beatriz Franco Izaguirre
Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actúa como secretaria técnica	Señora Jornet Gabriela Torres Mendoza, quien actúa como secretaria técnica suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora; a los señores magistrados; secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Secretaría Relatoría; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


 FRANCISCO MORALES SARAVIA
 Presidente
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

